

La historia de una lucha internacional

A pesar de los 131 años de 1º de Mayo, manifestarse para celebrar esta histórica fecha en nuestro país, sólo ha sido legal en poco más de cuarenta ocasiones. Sólo durante la II República y desde 1978 ha sido posible manifestarse sin restricciones. Pero el 1º de Mayo es un triunfo internacional de la clase trabajadora que atemorizó, y atemoriza, a los poderosos. La consecución de la jornada de ocho horas fue la pelea de las organizaciones obreras en las postrimerías del siglo XIX, cuyo detonante fueron los violentos sucesos de Chicago de 1890, que concluyeron con la farsa de un juicio que llevó a la horca a cinco anarquistas.

MAURICIO R. PANADERO

Aquel Primero de Mayo de 1886 era la fecha en que debería entrar en vigor la jornada de 8 horas en Estados Unidos. En muchas ciudades, las empresas accedieron a esta petición sindical durante el mes de abril. En otras, como Chicago, la patronal se opuso frontalmente.

No quedó otra salida que la huelga. En los primeros días de mayo 40.000 personas dejaron sus puestos de trabajo. Los anarquistas convocaron un mitin en la plaza Haymarket el 4 de mayo por la tarde. Cerca de 15.000 personas se congregaron para escuchar a sus líderes: August Spies, Albert Parsons y Samuel Fielden.

Al finalizar el mitin la policía dispara sobre los asistentes. Alguien arrojó una bomba sobre las fuerzas de seguridad. Los policías supervivientes, con refuerzos, inician un tiroteo indiscriminado contra los manifestantes.

August Spies, Albert Parsons, Samuel Fielden, Oscar Neebe, Adolf Fischer, Georg Engel, Michael Schawb y Louis Linng son detenidos y, tras una farsa de juicio, condenados a la horca. Sólo Schawb, Neebe y Bielden se libraron de morir, al conmutarse su pena por quince años de prisión.

1890, MANIFESTACIÓN INTERNACIONAL

Entre el 14 y el 20 de junio de 1889 se celebraba en París el Congreso Internacional Obrero Socialista, al que acudió Pablo Iglesias en representación de los socialistas españoles. En aquella reunión se aprobó la resolución de celebrar una manifestación internacional el 1º de Mayo para reivindicar la jornada laboral de ocho horas. La fecha conmemoraba los trágicos sucesos de 1886 ocurridos en Chicago.

En España, aquella primera manifestación fue un rotundo éxito en Madrid, Barcelona y otras grandes

ciudades. Los socialistas, en su congreso nacional, deciden repetir la celebración en años sucesivos. En 1891, el Gobierno conservador de Cánovas prohíbe las manifestaciones permitiendo sólo mítines en locales cerrados. Aquel mismo año, el Congreso Internacional Obrero, con presencia de quince naciones determina que cada 1º de Mayo se realizará una manifestación. En España se prohibirían hasta 1902, bajo el ministerio de Alfonso González y Lozano.

A partir de 1903 y hasta 1931, bajo el reinado de Alfonso XIII y la dictadura de Primo de Rivera, la legalización de las marchas sufre vaivenes, también dependiendo de los gobernadores. A partir de 1919 se prohíben, igual que bajo Primo de Rivera. Por eso el 1º de Mayo de 1931, dos semanas después de ser proclamada la II República, las calles de España se llenan de libertad.

1936-1978

Tras el golpe de Estado de Franco se prohíbe la celebración del 1º de Mayo. Se obliga a celebrar el 18 de julio, día del golpe de Estado, como fiesta de la exaltación del trabajo. Sin embargo, desde la clandestinidad, las organizaciones obreras continúan organizando actos de protesta.

En 1955, la Iglesia católica, con Pío XII a la cabeza, intenta robar la fecha reconvirtiéndola en San José Artesano y Franco la incorpora en 1956, comenzando las celebraciones folklóricas anuales. Pero de nada sirvió, porque las manifestaciones callejeras, a pesar de la represión, continuaban. La de 1975 estuvo cargada de violencia policial. Tras la muerte de Franco, aún pasaron dos años para legalizar la manifestación.

En 1977, los sindicatos son legalizados dos días antes del 1º de Mayo, pero la manifestación prohibida. Las centrales convocan pacíficamente. Por fin, en 1978 se celebra el 1º de Mayo en libertad. Un primero de Mayo unitario que desbordó las calles de España. ■



Ignacio Fernández Toxo
Secretario General de CCOO

Este ha sido el último Día del Trabajador con Ignacio Fernández Toxo como secretario general de CCOO. Toxo ya anunció que abandonará la Secretaría General en el próximo Congreso Confederado del sindicato, que se celebrará del 29 de junio al 1 de julio. El relevo aprobado por el Consejo Confederado lo tomará el actual secretario general de CCOO de Euskadi, Unai Sordo.

Por ello, Pepe Álvarez, secretario general de UGT, al finalizar su alocución refirió a Toxo como un "ejemplo de honestidad, lucha y trabajo" y le ha agradecido su trabajo sindical realizado "desde Ferrol hasta hoy en la Puerta del Sol".

En su intervención final, Toxo se ha referido "a las fanfarrias oficiales del Gobierno" que asumen que se ha dejado de lado la recesión, cuando la realidad es otra "muy diferente", ya que la recuperación y la salida de la crisis no se está trasladando a la ciudadanía.

"Los ciudadanos saldremos de la crisis cuando la mayoría social recupere los niveles de calidad de vida y de derechos que tenían antes de su inicio", ha destacado, y ha insistido en que mientras tanto, únicamente se puede hablar de que en España hay "paro, pobreza, desigualdad y un tufo de corrupción".

El secretario general de CCOO ha proclamado que "la izquierda española debe entender que solo un frente unido va a permitir que este país avance por la senda de la justicia social del reparto de la riqueza y de la solidaridad".

El secretario general de CCOO dedicó buena parte de su intervención a la tragedia del terrorismo machista y a las distintas violencias que se ejercen contra las mujeres, violencia que juzgó intolerable en cualquier sociedad, de manera singular en las sociedades democráticas. El sindicato debe implicarse con decisión y coraje en la acción contra la desigualdad social y de género, contra la brecha salarial que no cesa, y debe comprometerse activamente en la lucha diaria por la igualdad. "No basta con denunciar, hay que actuar, hay que legislar, hay que parar esta sinrazón", ha declarado Toxo. ■



Jaime Cedrún López
Secretario General de CCOO de Madrid

El secretario general de CCOO de Madrid calificó el modelo ultraliberal impuesto en la Comunidad de Madrid, de "explotador y corrupto" y lo ha responsabilizado de una crisis que han terminado pagando los trabajadores y las trabajadoras.

Asimismo, criticó este modelo por ser el que quiere "que en el crecimiento sigamos con rebajas salariales, con pensiones que pierden poder adquisitivo y con empleo indigno".

Por otra parte, Cedrún agradeció al Ayuntamiento de Madrid que haya puesto el nombre Marcelino Camacho a una calle de la ciudad, "más aún, quitándosela a un fascista como era el general Muñoz Grandes".

También quiso denunciar el secretario general de CCOO de Madrid el "terrorismo machista" y recordó que en el mundo, una de cada tres mujeres son maltratadas. Asimismo, se refirió a los "trescientos sesenta mil trabajadores y trabajadoras que mueren en el tajo y a los ochenta que murieron el pasado año en Madrid". Ante esta situación, abogó "por cambiar la conducta de los empresarios explotados y la legislación que atemoriza a trabajadores y, especialmente, trabajadoras". La solución es derogar la reforma laboral.

Una reforma laboral que lleva a cientos de miles de madrileños a sobrevivir con trabajos precarios y parciales y que también propicia que sean muchas las personas sin un empleo. Por eso, Cedrún recordó a quienes "no tienen trabajo porque no se genera empleo, y el que se genera es malo, a pesar de los excedentes empresariales".

Tampoco quiso olvidar Jaime Cedrún a "los cientos de miles de inmigrantes y refugiados que huyen de dictaduras y guerras" y por ello llamó a una movilización próximamente, porque "no podemos permitir que el Mediterráneo siga siendo un cementerio de personas que huyen". ■



HUELGA NO ES DELITO. Junto a los secretarios generales de las Comisiones Obreras y UGT, al finalizar la marcha del Primero de Mayo intervinieron Juan Carlos Asenjo y Rubén Sanz. Ambos fueron procesados por participar en piquetes informativos. En esta línea, Fernández Toxo explicó que "es inaceptable que siga habiendo sindicalistas procesados, sancionados y/o juzgados por participar y convocar una huelga general. Desde aquí pedimos que paren estos procesos, se derogue el artículo 315.3 del código penal y nadie pueda ser condenado por ejercer un derecho constitucional".